

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 52** *RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2010, de la Dirección General de Evaluación Ambiental, por la que se hace pública la inscripción de la organización Junta de Compensación "Parque de Valdebebas" en el registro de organizaciones adheridas al sistema comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS).*

De conformidad con lo establecido en el reglamento EMAS, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 25/2003, de 27 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la aplicación en la Comunidad de Madrid del citado reglamento, la Dirección General de Evaluación Ambiental, en virtud de las competencias que tiene atribuidas hace pública la inscripción de la organización Junta de Compensación "Parque de Valdebebas", con domicilio social en Camino de Sintra, sin número, 28050 Madrid, referida al centro que la citada organización tiene localizado en el domicilio citado y para la actividad de: "Gestión del diseño y de la construcción de la urbanización del parque de Valdebebas"; en el registro de organizaciones adheridas al sistema europeo de gestión y auditoría medioambiental de la Comunidad de Madrid, de 22 de febrero de 2010, asignándole el número de registro ES-MD-000270.

La correspondiente declaración ambiental validada podrá consultarse en las oficinas del Área de Control Integrado de la Contaminación, adscrita a la Dirección General de Evaluación Ambiental, sitas en la calle Princesa, número 3, quinta planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 22 de febrero de 2010.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/2.919/10)